

AVISO MODIFICATORIO No 2

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE LA SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2017 y la Resolución Interna No 10 del 04 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Interna No. 28 del 16 de febrero de 2024, se ordenó la apertura de convocatorias del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2024 de la Subdirección Artística y Cultural en la que se incluye, entre otras, las convocatorias: **“Premio Vamos a la Escena”** y **“Premio Circulación en Artes Vivas y Musicales”**, las cuales establecen dentro del cronograma de participación, la fecha de cierre de inscripciones de las mismas los días 1 y 2 de abril de 2024 respectivamente.

Que debido a una serie de fallas en el sistema de convocatorias – SICON reportadas por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD), presentadas el día 26 de marzo de 2024 y el día 1 de abril de 2024, ocasionadas en dificultades con el servicio de internet de la entidad, se hizo necesario ampliar el plazo para la inscripción de las propuestas de las mencionadas convocatorias en aras de garantizar la participación ciudadana, así como el cumplimiento de los fines del Programa Distrital de Estímulos.

Que mediante **AVISO MODIFICATORIO No. 1** del 1° de abril de 2024 publicado en el sitio web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA <https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/2024-04/Aviso%20Modificadorio%20Convocatorias%20FUGA.pdf> se modificó el cronograma de las mencionadas convocatorias de la siguiente manera:

“PREMIO VAMOS A LA ESCENA”:

Tipo de evento	Fecha(s)
Fecha de cierre	03 abril 2024 hasta las 17:00 horas.

“PREMIO CIRCULACIÓN EN ARTES VIVAS Y MUSICALES”:

Tipo de evento	Fecha(s)
Fecha de cierre	04 abril 2024 hasta las 17:00 horas.



Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD) en comunicado publicado el día 3 de abril en el sitio web <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/noticias/informacion-actualizada-sobre-fallas-en-el-sistema-de-convocatorias-sicon> las fallas en el sistema de convocatorias – SICON no fueron solucionadas al cien por ciento (100%) en las fechas en que el cronograma fue ajustado, impidiendo el correcto funcionamiento de la plataforma y por tanto la inscripción de los participantes.

Que ante dicha situación la FUGA mediante **AVISO INFORMATIVO No 1** publicado en: <https://fuga.gov.co/sites/default/files/noticias/archivos/202404/Aviso%20Informativo%20Falla%20SICON%20No%201%2003.04.2024.pdf> anunció la suspensión de los términos de las convocatorias “PREMIO VAMOS A LA ESCENA” y “PREMIO CIRCULACIÓN EN ARTES VIVAS Y MUSICALES” de Subdirección Artística y Cultural hasta que se contara con disponibilidad y estabilización del cien por ciento (100%) en la totalidad de los roles y gestiones de la plataforma SICON.

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Fomento de la SCRД mediante correo electrónico y comunicado interno emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información de la SCRД, el sistema de Información de Convocatorias – SICON se encuentra estable y en funcionamiento para la totalidad de usuarios y ciudadanía desde el día 9 de abril de 2024 a las 6:00 am.

Que las razones expuestas y en aras de garantizar la participación ciudadana, así como el cumplimiento de los fines del Programa Distrital de Estímulos se hace necesario modificar el cronograma de las de las mencionadas convocatorias.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma de la convocatoria “PREMIO VAMOS A LA ESCENA”, de la siguiente manera:

Tipo de evento	Fecha(s)
Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura	15 de abril de 2024 hasta las 17:00 horas.
Fecha de cierre	18 de abril de 2024 hasta las 17:00 horas.
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	8 de mayo de 2024
Fecha máxima de publicación de resolución de ganadores	4 de julio de 2024



ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el cronograma de la convocatoria “PREMIO CIRCULACIÓN EN ARTES VIVAS Y MUSICALES”, de la siguiente manera:

Tipo de evento	Fecha(s)
Fecha máxima para postularse como jurado de esta convocatoria en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura	15 de abril de 2024 hasta las 17:00 horas.
Fecha de cierre	18 de abril de 2024 hasta las 17:00 horas.
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	8 de mayo de 2024
Fecha máxima de publicación de resolución de ganadores	4 de julio de 2024

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos contemplados en la convocatoria anteriormente relacionada, continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente aviso modificatorio será publicado en el portal web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño <https://www.fuga.gov.co/> así como en micrositio de las mencionadas convocatorias: <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/2542> y <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/2513>, en virtud de los numerales 8 y 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de abril de 2024.

DANIELA JIMENEZ QUIROGA

Subdirectora Técnica
Subdirección Artística y Cultural

Proyectó Componente Técnico: Susana León, Contratista, Subdirección Artística y Cultural
Revisó Componente Jurídico: Pablo Contreras, Contratista, Subdirección Artística y Cultural
Revisó Componente Administrativo: Alejandra García, Contratista, Subdirección Artística y Cultural
Revisó Componente Misional: Carolina Santos, Contratista, Subdirección Artística y Cultural
Revisó componente Jurídico: Yeimi Tatiana Osorio, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Documento 20243000036383 firmado electrónicamente por:

Daniela Jiménez Quiroga

Subdirectora Artística y Cultural
Subdirección Artística y Cultural
Fecha firma: 10-04-2024 14:14:24





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



20243000036383

Pág. 4 de 4

Aprobó:

Carolina Santos Velasquez - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

Revisó:

Susana Ivette León Jaimes - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

Alejandra del Pilar García Gutiérrez - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

Yeimi Tatiana Osorio Galindo - Jefe de Oficina - Oficina Jurídica

Proyectó:

Susana Ivette León Jaimes - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

Sindi Yohana Martínez Ortiz - Contratista - Subdirección Artística y Cultural



0df77ac87e90dea2b8769ecc2ffc7e92bcd83e9293fa6eae0568dd3b615bef2

Código de Verificación CV: 1df55



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de
WhatsApp [3227306238](https://www.whatsapp.com/business/profile/3227306238)
Oficina virtual de correspondencia:
atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

